



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN
TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CURSO 2024/2025
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2024. Programa 2.4**

Con fecha 11 de diciembre de 2024 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización de actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 2024/2025”, publicada en BOUGR el 30 de octubre de 2024, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social hace público el listado de solicitudes recibidas, con documentación completa y a subsanar.

Solicitudes con documentación a subsanar:

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Vallejo Castillo	Diego	Anexo I y Anexo IV

Se abre un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la subsanación de las solicitudes (hasta el 17 de diciembre de 2024). Se enviará una notificación al día siguiente de la publicación a aquellas personas que deben subsanar su solicitud. La documentación a subsanar se deberá entregar únicamente a través de Sede Electrónica.

Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporadas a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA. P.D. de firma

(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).

El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)

Wenceslao Martín Rosales

